

## **DECRETO ALCALDICIO - Nº 1329**

Casablanca, 25 de marzo del 2013.-

VISTOS:

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educacionales de la Dirección de

Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

INCORPÓRESE Y REGULARICESE, a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.

## 1.EMPLEADOR

## I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN

R.U.T.

FECHA INGRESO FECHA TÉRMINO **FUNCIÓN** 

HORAS CRONOLÓGICAS JORNADA DE TRABAJO

NIVEL O MODALIDAD

**ASIGNATURA** 

DIRECTOR

DE EDVIC

: RAÚL HERNAN CUEVAS ROJAS

: 7.998.203-2 :01.03.2013

: 28.02.2014 : DOCENCIA

: LUNES A VIERNES

: ENSEÑANZA BASICA.ESCUELA ARTURO ECHAZARRETA LARRAIN

: Educ. Generalista

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de don RAÚL HERNAN CUEVAS ROJAS, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley Nº18.575.

REGIONAL, ANÓTESE, CONTRALORÍA EΝ LA REGISTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Leonei Bustamante González Secretario Municipal Ilustre Mynicipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca Alcalde)

llustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional.

egeldig kunicipal.

ado () () jén de Houcación Municipal.